XII CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL



Las organizaciones patronales convierten la reunión de la Mesa Negociadora en un mero trámite

En la reunión mantenida ayer con el objeto de abordar la adecuación de las tablas salariales al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), según la disposición final cuarta del convenio colectivo, las organizaciones patronales volvieron a mostrar su intransigencia e insensibilidad hacia el conjunto de las trabajadoras y se negaron a negociar una salida para unas tablas que no se ajustan a la legalidad vigente, una vez conocido el SMI para este 2020.

CCOO ya anticipó durante la negociación del XII Convenio Colectivo que esta situación se produciría en el momento en que se publicara un SMI de 950€ mensuales, motivo, entre otros, por el que no lo firmamos. Hemos sido coherentes con nuestra posición inicial de no hacerlo y, en consecuencia, en la última reunión de la Mesa Negociadora, hemos mantenido nuestra propuesta de establecer un diferencial sobre el SMI de 150€ para las educadoras y de 50€ para el personal de administración y servicios y las auxiliares de apoyo.

Celebramos que las organizaciones sindicales firmantes se suban ahora al carro de la reivindicación y se alineen con los planteamientos de **CCOO**, pero ¿por qué no lo hicieron en su momento? Hay que recordarles que sin su aval al actual convenio no nos encontraríamos ante un escenario tan precario, en el que las retribuciones de algunas educadoras son idénticas a las de otras categorías profesionales con diferente responsabilidad y formación.

CCOO considera que las tablas salariales no pueden reflejar retribuciones por debajo del SMI y en ese sentido anuncia que se iniciarán las acciones legales oportunas para revertir esa situación. Hemos negociado, nos hemos movilizado y ahora es el momento de la judicialización.

¡Por unos sueldos dignos en la Educación Infantil 0-3!

